



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 514, POR CONCEPTO DE PATENTE PROFESIONAL ROL N° 300-132.-

12 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO: N° 1215

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 09 de mayo de 2023, por doña Johanna Edith Fernández Durán, para realización de convenio de pago Patente Profesional.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 180454 de fecha 09/05/2023, por la suma de \$ 46.370.-

DECRETO:

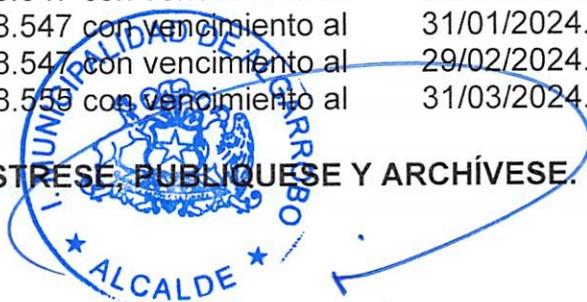
1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Profesional, Rol N° 300-132, solicitado por Doña Johanna Edith Fernández Durán, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio particular y comercial en San Mateo N° 566 Villa Buen Retiro – El Litre de la comuna de Algarrobo, quien adeuda el valor total de \$ 231.848.- (doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), por concepto de derechos de Patente Profesional los semestres de Julio – Diciembre 2020 \$ 46.111, Enero – Junio 2021 \$ 42.841, Julio – Diciembre 2021 \$ 38.773, Enero – Junio 2022 \$ 36.529, Julio – Diciembre 2022 \$ 35.336 y Enero – Junio 2023 \$ 32.258, cancelando un valor inicial de \$ 46.370 según orden de ingreso N° 180454, pagando las siguientes cuotas:

➤ 01	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	30/06/2023.-
➤ 02	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	31/07/2023.-
➤ 03	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	31/08/2023.-
➤ 04	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	30/09/2023.-
➤ 05	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	31/10/2023.-
➤ 06	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	30/11/2023.-
➤ 07	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	31/12/2023.-
➤ 08	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	31/01/2024.-
➤ 09	cuota por un valor de	\$ 18.547 con vencimiento al	29/02/2024.-
➤ 10	cuota por un valor de	\$ 18.555 con vencimiento al	31/03/2024.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./GVA/MART/pmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Patentes Comerciales (1)
- Archivo Comercial (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2023

FECHA SALIDA: 15 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°